

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
HOTEL LAVERDY S.A.**

En Guayaquil, a los 28 días del mes de abril del 2016, a las diez horas, en las oficinas de la empresa ubicada en la ciudad de Playas, Av. Jaime Roldos entre calle 3 de Noviembre y callejón s/n, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía HOTEL LAVERDY S.A., los accionistas: 1) LUIS DANIEL LAVERDY SANCHEZ, propietario de 230 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 un dólar de los estados unidos de América. 2) MARIA JOSE LAVERDY SANCHEZ, propietario de 150 acciones ordinarias y nominativas; \$1.00 un dólar de los estados unidos de América. 3) SOLANGE STEFANIA LAVERDY SANCHEZ, propietario de acciones 150 ordinarias y nominativas; \$1.00 un dólar de los estados unidos de América. 4) LAVERDY JACOME CESAR LUIS, propietario de 270 acciones ordinarias y nominativas; \$1.00 un dólar de los estados unidos de América. Con el propósito de constituirse en Junta General ordinaria con el carácter de Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta como Presidente Ad-Hoc Luis Daniel Laverdy Sánchez, actuando como Secretario, el Gerente General Cesar Luis Laverdy Jácome, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado el total del capital suscrito y pagado de HOTEL LAVERDY S.A. Seguidamente tomó la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala el único punto de orden del día a tratarse:

Conocer y resolver sobre el presente:

1. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2015 Y RESOLVER SOBRE LA NO REPARTICION DEL EXCEDENTE. Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto de orden del día que les fue puesto a consideración, por lo que el presidente Ad-Hoc Luis Daniel Laverdy Sánchez de la Junta declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución: **Aprobar los ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2015 Y APROBAR LA NO REPARTICION DEL EXCEDENTE.** Una vez que se ha procedido a dar un receso para las deliberaciones sobre el punto a tratar y haciendo la revisión de los Estados Financieros año 2015, se retoma la sesión en la cual se pone en manifiesto la voluntad unánime de los accionistas de aprobar los Estados Financieros del año 2015, de HOTEL LAVERDY S.A., la misma que tendrá completa validez de lo expresado en esta Junta de Accionista. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las trece horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente Ad-Hoc de la Junta y el Secretario Ad-Hoc que certifican, a los 28 días del mes de abril de 2016.

f)  _____, Presidente Ad-Hoc de la Junta; Luis Laverdy Sánchez Gerente -

f)  _____, Secretario Ad-Hoc de la Junta; Cesar Laverdy Jácome,

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía HOTEL LAVERDY S.A. al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de abril del 2016



GERENTE GENERAL